

RESOLUCION
N° 367/89

EXPEDIENTE N° 836/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

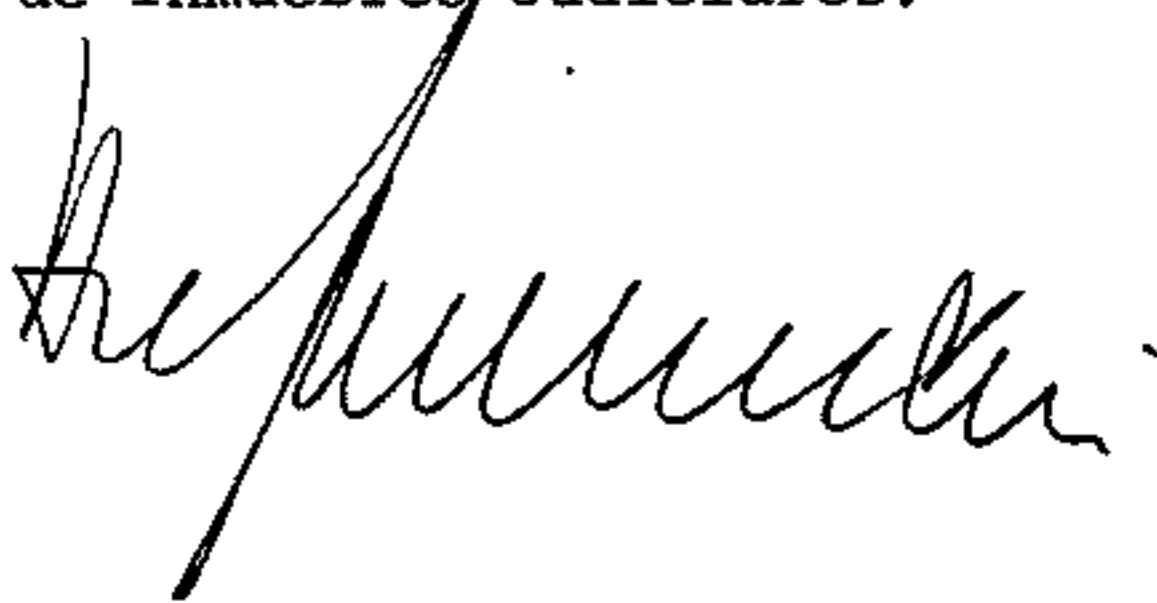
b.156

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de abril de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 25 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (A 4.185.780,95) -a fin de abonar el Certificado de Diferencia de Costos n° 23 presentado por la firma "AION S.A.I.C.I y A.", por los trabajos de construcción del edificio para el Juzgado Federal de Viedma (Río Negro) a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o remodelaciones - todo el país" - (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 - Ley 21.859).-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



REGISTRO DE INMUEBLES JUDICIALES